



¡MC obtiene SUSPENSIÓN DEFINITIVA vs la reforma judicial de Morena!

Movimiento Ciudadano (MC), a través de la diputada Laura Ballesteros, informó que lograron obtener una suspensión definitiva contra la implementación de la reforma al Poder Judicial promovida por Morena. La noticia se hizo pública en una reunión con trabajadores del Poder Judicial, en la cual Ballesteros entregó el documento que protege sus derechos y frena temporalmente la aplicación de esta reforma.

En un post en su cuenta de X (antes Twitter), la diputada reiteró que el amparo obtenido es un compromiso de MC para luchar por los derechos de las y los trabajadores del Poder Judicial. La legisladora mencionó que esta reforma pondría en riesgo a miles de empleados, muchas de ellas mujeres, quienes han roto barreras en el sistema judicial. En su mensaje, enfatizó que esta suspensión ampara a todas las personas que serían afectadas por la reforma, protegiendo así sus derechos laborales.

“Miles de personas serán despedidas por una venganza contra la Corte, un pleito de los poderosos de Morena contra los viejos poderosos, muchas de ellas mujeres que rompieron los techos de cristal para todas. Este amparo, protege a todos los trabajadores. Llegó una mujer a la presidencia, no pueden irse las mujeres trabajadoras del poder judicial”, escribió Laura Ballesteros en su cuenta de X.



El activista Miguel Alfonso Meza también explicó que esta suspensión tiene efectos significativos, ya que detiene la implementación de toda la reforma, lo que incluye evitar el despido masivo de jueces y magistrados, la emisión de convocatorias para elegir a nuevos jueces, y la reducción del presupuesto del Poder Judicial. Asimismo, se destaca que la Cámara de Diputados no podrá continuar con la eliminación de los fondos destinados a garantizar los derechos laborales de los trabajadores judiciales.



Mientras tanto, MC ha afirmado que continuará tomando acciones legales para defender la independencia del Poder Judicial, asegurando que la reforma no se llevará a cabo mientras existan recursos legales que protejan a las y los trabajadores.

El INE no podrá seguir adelante con la elección extraordinaria de jueces y magistrados, además de que los estados no podrán replicar la reforma judicial a nivel local.

<https://politico.mx/mc-obtiene-suspension-definitiva-vs-la-reforma-judicial-de-morena>